



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE VALDIVIA  
NIT. 890.981.106-1



**ALCALDIA MUNICIPAL DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)**

Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa, Valdivia (Antioquia), 20 de mayo de 2019, en la fecha es recibido el Acuerdo Nro. 050 y se pasa al Despacho del señor Alcalde para sus efectos de sanción legal.



**LISTH IDELINNE DIAZ ARDILA**

Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa  
Municipio de Valdivia (Antioquia)

**ALCALDE MUNICIPAL DE VALDIVIA (ANTIOQUIA), Valdivia 20 de mayo de 2019.**

**PUBLIQUESE Y EJECUTESE EL ACUERDO NRO 050.**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES DE ACCION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA”**



**JONAS DARIO HENAO CARDONA**

Alcalde Municipal

**EI ALCALDE MUNICIPAL DE VALDIVIA (ANTIOQUIA), Valdivia, 20 mayo de 2019, en la fecha es publicado el Acuerdo No. 050 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES DE ACCION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA”**



**LISTH IDELINNE DIAZ ARDILA**

Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa  
Municipio de Valdivia (Antioquia)

---

**JONAS DARIO HENAO      ALCALDE 2016-2019**  
**Centro Administrativo Municipal      Dirección Carrera 9 No. 8-14**  
**Teléfono: (57) (4) 836 02 46      Fax :(57) (4) 836 04 12**  
**Correo electrónico: [contactenos@valdivia-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@valdivia-antioquia.gov.co)**  
**[www.valdivia-antioquia.gov.co](http://www.valdivia-antioquia.gov.co)**



# CONCEJO MUNICIPAL Valdivia Antioquia

Unidos Construimos un Municipio Mejor

ACUERDO No. 050  
(17 de mayo de 2019)

## “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES DE ACCION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, por el artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, y por el artículo 6° del Decreto Ley 893 de 2017,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar los Planes de Acción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el Municipio de Valdivia, Antioquia, para lo cual se hará su articulación y coordinación con el Plan de Desarrollo Municipal, en aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia con las distintas entidades nacionales y territoriales, que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET en los municipios priorizados por el artículo 3° del Decreto Ley 893 de 2017.

**Parágrafo 1:** El Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR, Subregión PDET Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, suscrito el 14 de diciembre de 2018, comprende los municipios de Tarazá, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Zaragoza, Valdivia, Ituango, Briceño, Amalfi, Remedios, Segovia y Anorí

**Parágrafo 2:** El Pacto Municipal para la Transformación Regional – PMTR del municipio de Valdivia, Antioquia, se suscribió el 30 de noviembre de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En la armonización y articulación de los Planes de Acción de los PDET con los Planes de Desarrollo Territoriales, en los términos del artículo 9° del Decreto Ley 893 de 2017, se tendrá en cuenta el marco de la sostenibilidad fiscal de acuerdo al marco de gasto de mediano plazo y en estricto cumplimiento de la regla fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO:** En cumplimiento del artículo 6° del Decreto Ley 893 de 2017 las entidades territoriales priorizadas, tendrán en cuenta el contenido de los Planes de Acción de los PDET, para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial y demás instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial, con la intervención activa de sus autoridades de planeación.

Los Planes de Acción de los PDET se tendrán en cuenta en los programas, metas y recursos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el

www.concejo-valdivia-antioquia.gov.co  
E-mail: concejo@valdivia-antioquia.gov.co  
Telefax: 836 00 53 - Carrera 9 No. 8 - 14  
Valdivia - Antioquia



# CONCEJO MUNICIPAL Valdivia Antioquia

Unidos Construimos un Municipio Mejor

Unidos Construimos un Municipio Mejor

presupuesto de la entidad territorial, para garantizar la estructuración y ejecución de los proyectos de dichos planes; sin perjuicio de que se puedan llevar a cabo acuerdos de inversión con otras fuentes de financiación.

**ARTÍCULO CUARTO.** El Alcalde determinará las secretarías municipales que apoyarán y promoverán la ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de los PDET, así como la articulación con las instancias de participación ciudadana, como los Consejos Territoriales de Planeación, entre otros.

**ARTÍCULO QUINTO:** El Municipio deberá implementar una estrategia de fortalecimiento institucional que tenga como objetivo asistir, acompañar y apoyar el fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y presupuestales para la implementación de los Planes de Acción de los PDET.

**ARTÍCULO SEXTO:** El Municipio realizará la rendición de cuentas de la implementación de los Planes de Acción de los PDET en los municipios priorizados por el Decreto 893 de 2017.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Valdivia, Antioquia y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CDMR) serán las instancias de participación ciudadana que haga seguimiento a la implementación y ejecución de los Planes de Acción de los PDET.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, previa sanción de la misma.

## SANCIONESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Valdivia, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2019.

*Julian Arroyave Guzman*  
**JULIAN CAMILO ARROYAVE GUZMAN**  
Presidente del Honorable Concejo Municipal

*Luis Fernando Munera Chavarria*  
**LUIS FERNANDO MUNERA CHAVARRIA.**  
Secretario Concejo Municipal.

El presente Acuerdo fue Aprobado por la Comisión Segunda o de Presupuesto a los (13) días del mes de mayo de 2019 y en Plenaria a los (17) días del mes de mayo de 2019.

*Luis Fernando Munera Chavarria*  
**LUIS FERNANDO MUNERA CHAVARRIA.**  
Secretario Concejo municipal.

www.concejo-valdivia-antioquia.gov.co  
E-mail: concejo@valdivia-antioquia.gov.co  
Telefax: 836 00 53 - Carrera 9 No. 8 - 14  
Valdivia - Antioquia